

TERCERA SECCIÓN

LOS DREAMERS Y LA TRANSNACIONALIDAD
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR

JÓVENES MIGRANTES INDOCUMENTADOS (DREAMERS) Y ACCIÓN DIFERIDA PARA MIGRANTES EN LA INFANCIA (DACA)

CAROLINA AGUILAR ROMÁN*

Los desplazamientos de personas de un lugar a otro son parte de nuestra historia como humanidad. Las migraciones no son un fenómeno nuevo, lo novedoso son los controles fronterizos y lo estricto de las políticas migratorias. Ambos elementos hacen que las personas migrantes del sur global enfrenten mayores riesgos al intentar cruzar hacia el norte, y cuando llegan a su destino se enfrentan a una estructura que los margina e ilegaliza. En este contexto de “control global de las migraciones” (Mezzadra, 2005), se vuelve pertinente hacer estudios migratorios críticos, que vean a las y los migrantes como agentes y sujetos de derechos políticos.

Bajo la lógica de agencia migrante, abordaré el caso de las y los *dreamer*, jóvenes migrantes indocumentados que viven en Estados Unidos y llegaron a dicho país siendo niños. Se hará un breve repaso de las experiencias organizativas del movimiento *dreamer* en su lucha por el derecho a permanecer, poniendo énfasis en la conquista de la acción diferida para los llegados en la infancia, mejor conocida como DACA, por sus siglas en inglés. Se hará un breve repaso sobre el lugar de origen y residencia de los jóvenes que se beneficiaron de la acción diferida y del impacto del programa en sus vidas cotidianas.

Es importante señalar que la acción diferida para los llegados en la infancia era una orden ejecutiva, no una ley. Fue firmada por el expresidente Obama, otorgaba alivio temporal contra deportaciones y permisos de trabajo (seguro social). Los solicitantes tenían que cumplir con ciertos requisitos y renovarlo cada dos años. Empero, al no ser ley, su continuidad quedaba a discreción del Poder Ejecutivo.

* Directora de Investigación del Centro de Estudios California-México.

EL INICIO DE UN SUEÑO: DEL DREAM ACT A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DREAMER

Acorde a datos preliminares del Pew Research Center (2017), se estima que en 2016 vivían en Estados Unidos 11.3 millones de personas indocumentadas, de los cuales 5.6 millones son de origen mexicano. La mayoría han estado viviendo en Estados Unidos por más de 15 años, el 66% de las y los indocumentados llegaron a finales de 1990 e inicios del 2000. Ambas décadas estuvieron marcadas por un cambio en el perfil migratorio, no solamente migraban hombres jóvenes, se sumaron al proceso mujeres, quienes encabezaban su propio proyecto migratorio, dando como resultado que familias enteras se desplazaran. De ese modo, llegaron de manera acompañada menores indocumentados al país del norte.

Las políticas en Estados Unidos brindan educación gratuita (de kínder a preparatoria) a todos los menores sin importar su estatus migratorio, razón por la cual estudiantes migrantes indocumentados han podido asistir a la escuela. Sin embargo, jóvenes indocumentados que quieren ingresar a la universidad, enfrentan barreras económicas y legales que los alejan de la educación superior. En el plano económico se debe a que las universidades de Estados Unidos tienen pagos de colegiaturas diferenciados. Existen dos tipos de matrículas: una es *in-state* (dentro del estado), para estudiante que son residentes legales del estado donde se encuentra la escuela y/o que nacieron ahí. La segunda es *out-state* (fuera del estado, más elevada que la primera), para estudiantes de otros estados. Por carecer de estancia legal, las y los jóvenes indocumentados que querían asistir a la universidad debían pagar matrícula de *out-state*. Por otra parte, están las limitantes legales que no aplican a todas las entidades federativas de la Unión Americana. Algunos estados¹ como, Missouri y Georgia, tienen leyes que prohíben la inscripción de migrantes indocumentados en sus universidades. En ese contexto de exclusión, algunos jóvenes decidieron organizarse para exigir acceso a educación superior.

Conforme fue desarrollándose la cohesión de las y los jóvenes indocumentados que querían ir a la universidad, se volvieron un movimiento. En ese entonces todavía no eran conocidos como *dreamers*, eso pasaría hasta 2001. Al inicio eran grupos de estudiantes sin papeles que tenían presencia en algunas universidades y colegios comunitarios, su exigencia era tener

¹ El caso opuesto es California, que en 2001 aprobó la ley AB540, permitiendo que estudiantes indocumentados paguen colegiaturas *in-state*. En 2011 se aprobaron un par de leyes conocidas como California Dream Act, integrada por la AB130 y AB131, que permite a estudiantes indocumentados solicitar becas de fondos privados y estatales, respectivamente (Undocumented Student Program, 2017).

acceso a educación superior y pagar colegiaturas *in-state*. Con el paso del tiempo, la demanda se amplió, buscaban (hasta la actualidad siguen intentando) la aprobación del DREAM Act² y regularización migratoria para 11 millones de indocumentados.

La primera vez que se presentó en el Congreso el Acta para el Desarrollo, Alivio y Educación para Menores Extranjeros (DREAM Act) fue en 2001. Era un camino para que jóvenes migrantes indocumentados obtuvieran la ciudadanía estadounidense a través de la universidad (Immigration Policy Center, 2011:2). Beneficiaría a quienes cumplieran con una serie de requisitos, como haber llegado a Estados Unidos antes de cumplir 16 años, completar educación universitaria y tener “buena conducta moral” (sin antecedentes penales). Empero, de haberse aprobado los posibles beneficiarios, no se convertirían inmediatamente en ciudadanos, primero tendrían una residencia permanente legal y después de cinco años podrían solicitar la ciudadanía.

A partir de la creación del DREAM Act, las y los jóvenes indocumentados que buscaban acceso a educación superior y ciudadanía empezaron a ser conocidos como dreamers. Los medios de comunicación, los congresistas y varios jóvenes indocumentados comenzaron a usar la palabra dreamer para referirse a quienes cumplían los requisitos del DREAM Act. Ellas y ellos se sintieron “cómodos” al usar el término, con el cual empezaron a construir una identidad común, basada en ser joven sin papeles y haber llegado a Estados Unidos cuando eran menores. Teniendo como eje articulador la naciente identidad dreamer, se crearon organizaciones a nivel local, estatal y nacional, siendo una de las más grandes: *United We Dream*. Empezaron a organizar estrategias conjuntas en todo Estados Unidos, desde marchas hasta actos de desobediencia civil, todo con la intención de presionar al gobierno y fuera aprobada la ley que les daría un camino a la ciudadanía.

El DREAM Act se presentó varias veces en el Congreso, cada vez que se reintroducía el proyecto se le hacían modificaciones, pero siempre manteniendo la idea original. El DREAM Act se discutió en 2007 y 2009 como parte de otras iniciativas y de manera individual. En 2010 estuvo cerca de convertirse en ley, fue aprobada por la Cámara de Representantes; sin embargo, en el Senado faltaron 5 votos para ser aceptada. Dicha derrota marcó al movimiento, haciendo que se replantearan sus objetivos. La última vez que se votó la propuesta fue en 2011 y volvió a fracasar. En septiembre de

² Es una propuesta de ley, que por sus siglas en inglés refiere a Development, Relief, and Education for Alien Minors (Desarrollo, Alivio y Educación para Menores Extranjeros).

2017 se empezó una nueva campaña para intentar llevar la propuesta a discusión.

Pese las manifestaciones, actos de desobediencia civil, cabildeo, campañas, *sit-in*,³ huelgas de hambre, alianzas con sindicatos y políticos, las y los dreamers no han conseguido solucionar su situación migratoria. No obstante, a partir de la realización persistente de dichas acciones y con el apoyo de actores políticos, consiguieron mayor acceso a educación superior. Por lo menos 20 estados⁴ de la Unión Americana (National Immigration Law Center, 2017) han aprobado legislaciones que permiten a estudiantes indocumentados pagar colegiaturas *in-state*, siempre y cuando cumplan con los requisitos de haberse graduado de la preparatoria o tener un diploma GED.⁵

Después de 2010, cuando el movimiento dreamer estuvo tan cerca de conseguir el DREAM Act, tomaron la decisión de cambiar de estrategia. La aprobación de una legislación ya no se veía como opción, llevaban varios años intentándolo y no lo conseguían. Aunado a ello, las deportaciones estaban en aumento y temían que sus familias o ellos mismos fueran deportados. Se dieron cuenta que el DREAM Act excluía a la mayoría de la población indocumentada, empezando por sus padres a quienes reconocían como los “soñadores” originales.⁶ Por otra parte, sabían que muchos jóvenes no tenían la posibilidad de ir a la universidad, en consecuencia, quedaban fuera de beneficiarse de una posible legalización.

Empezaron a cuestionarse las distinciones entre migrantes, deseable/buenos vs. indeseables/malos. Aquellos jóvenes indocumentados que estaban en la universidad se les tenía consideración, se empezó a popularizar la idea de que ellas y ellos llegaron siendo menores y no habían tenido injerencia en el hecho de migrar de manera indocumentada. Se señalaba a

³ Los *sit-in* son una estrategia de desobediencia civil, consiste en que varias personas se “sienten” en un lugar, pueden ser oficinas de políticos, calles o afuera de edificios. La idea es no levantarse hasta conseguir que sus demandas sean escuchadas y aceptadas. Por obstruir el espacio público o privado la/os participantes son arrestados, por lo que pueden enfrentar cargos. En el caso de dreamers, los *sit-in* son una estrategia radical, ya que al exponerse a un arresto podrían enfrentarse a una deportación.

⁴ Los estados que tienen legislaciones que permiten el pago de colegiaturas *in-state* a estudiantes indocumentados son: California, Colorado, Connecticut, Florida, Hawai, Illinois, Kansas, Kentucky, Maryland, Minnesota, Nebraska, New Jersey, New Mexico, New York, Oklahoma, Oregón, Rhode Island, Texas, Utah, y Washington. La junta directiva de la Universidad de Michigan adoptó políticas similares en sus campus.

⁵ Un diploma de GED (General Equivalency Diploma) es otorgado como un equivalente de un diploma de preparatoria. La/el estudiante toma un examen que abarcan temas generales de educación media superior y es aceptado como un símil de la misma.

⁶ Jóvenes indocumentados rinden tributo a sus padres, los “soñadores” originales (Hing, 2013).

sus padres como los responsables de “violar la ley” y se les criminalizaba por haber llevado a sus hijos de manera irregular a Estados Unidos.

Si bien existían jóvenes que deseaban y podían ir a la universidad, no significaba que todos pudieran o quisieran hacerlo. Aquellos que no estaban encaminados hacia los estudios universitarios quedaban excluidos para una posible legalización, eran vistos como jóvenes problema/deportables/indeseables. Esto hizo que al movimiento dreamers se cuestionara el luchar por un camino a la ciudadanía que excluía a sus padres y amigos (que no asistían a la universidad). Fue entonces que hubo una ruptura de la narrativa, la cual no se dio en todos los integrantes, la mayoría estuvo de acuerdo en que los padres debían ser incluidos en su lucha. Sin embargo, no lograron el mismo consenso sobre jóvenes que no están inscritos en educación superior (porque no quieren o pueden), quienes forman parte de pandillas o están en proceso de deportación.

Acorde al relato que ofrece Pérez (2014), un grupo de jóvenes dreamers estaba discutiendo a qué personas debían apoyar para detener su deportación. Algunos querían solidarizarse únicamente con aquellos que eran ejemplo modelo de buen ciudadano y que por “mala suerte” (manejar sin licencia) se enfrentaban a una deportación. Por otra parte, estaban los del grupo de Pérez, quienes consideraban que todo migrante —sin importar sus grados escolares o faltas— debía permanecer en Estados Unidos (aquellos que tuvieran problemas con la ley, también debían ser apoyados a frenar su deportación). En este contexto de desacuerdo, fue que surgió una ruptura con la identidad dreamer.

Una investigación de Helge Schwartz (2015:10), donde entrevistó a jóvenes indocumentados en California, encontró que en su mayoría rechazan el término dreamer. Sin embargo, reconocen que fue una herramienta importante y crucial para el movimiento. Varios integrantes iniciaron su activismo relacionado a la identidad dreamer y en su momento se identificaban con ella, pues les permitía desmarcarse de la representación negativa de migrante indocumentado como “ilegal”.

Actualmente, varios jóvenes indocumentados reconocen que la identidad dreamer creó la idea de que existen buenos y malos migrantes, por lo que se volvió incómoda: “al principio, la narrativa dreamer era estratégica, luego se volvió molesta, la palabra dreamer se volvió lo que los legisladores querían que fuera. Un término exclusivo para aquellos que son modelos para futuros residentes y ciudadanos americanos” (Perez, 2104). Por su parte, Eric Huerta, un joven indocumentado, denuncia que las personas que encajan con la categoría dreamer pueden ser explotados en muchas formas (Huerta, 2014), pues estos “jóvenes modelos” (estudiantes de las mejores universidades de Estados Unidos) son funcionales para el capital y, por lo

tanto, aptos para la explotación de mano de obra calificada. En tal contexto, el movimiento dreamer enfrentó una “ruptura” para algunos y una resignificación para los demás. Fueron varios los que no se identificaron más con la identidad que construyeron y usaron como estrategia política “dreamer”. Decidieron ser incluyentes, dejarse de nombrar dreamers y empezaron a nombrarse simplemente jóvenes indocumentados (*undocumented youth*).

ACCIÓN DIFERIDA PARA LOS LLEGADOS EN LA INFANCIA DACA: ¿QUIÉNES Y CUÁNTOS SON?

A la par que el movimiento dreamer o de jóvenes indocumentados estaban discutiendo cómo querían ser nombrados, también seguían buscando estrategias para regularizar su situación migratoria. El 15 de junio de 2012, Barack Obama anunció la creación de la orden ejecutiva (no es ley) conocida como DACA, por sus siglas en inglés (*Deferred Action for Childhood Arrival*), la cual se consiguió gracias a la presión política que ejerció el Movimiento de Jóvenes Indocumentados, quienes tenían en marcha una campaña para exigir al presidente detener las deportaciones de dreamers. A pesar de que la prioridad era deportar únicamente a quienes representaran una amenaza a la seguridad del país (asociado a delitos de organización delictiva, pandillas, narcotráfico y terrorismo), en los hechos se estaba deportando a dreamers y sus padres.

La idea de implementar una orden ejecutiva como DACA no fue un acto de empatía de Obama hacia la comunidad migrante indocumentada. Más bien fue un intento por resarcir una deuda que él tenía con este grupo: durante su campaña presidencial se comprometió a aprobar una reforma migratoria integral. El Congreso no tuvo disposición política para sacar adelante un proyecto que diera una solución migratoria. Sin embargo, la administración de Obama tampoco presionó para que se aprobara. En ninguno de los dos periodos de gobierno del expresidente se logró aprobar ni el *Dream Act*, ni la Reforma Migratoria Integral, por lo cual el movimiento pro migrante en Estados Unidos y el lobby latino estaban defraudados, generando que las y los jóvenes indocumentados organizados se volcaran en una campaña nacional para detener las deportaciones y exigir un alivio migratorio.

El Movimiento de Jóvenes Indocumentados/Dreamers estaba dispuesto a llevar sus acciones colectivas hasta su máxima expresión (la semana que se dio a conocer DACA, se tenían planeadas varias protestas y actos de desobediencia civil). Para calmar un poco la tensión, el presidente anunció la acción diferida para los llegados en la infancia, la cual consistía en proteger

contra deportaciones y otorgar permisos de trabajo por dos años (con opción a renovación), siempre y cuando cumplieran con los criterios de elegibilidad (véase cuadro 1) y el pago de 480 dólares.

CUADRO 1
REQUISITOS PARA SOLICITAR DACA

<i>Criterios para solicitar DACA por primera vez</i>	<i>Criterios para renovación de DACA</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Tener 15 años o más. – Haber llegado a los EEUU antes de los 16 años. – Tener menos de 31 años en el momento del anuncio de DACA. – Haber estado físicamente en EEUU el 15 de junio de 2012 fecha del anuncio de la acción diferida. – Haber vivido en EEUU por lo menos 5 años consecutivos en el momento del anuncio de DACA. – Estar actualmente inscrito en la escuela, haber obtenido un diploma de <i>high school</i> o su equivalente, ser veterano de las fuerzas armadas o de la guardia costera. – No haber sido condenado por un delito mayor (felonía), un delito menor significativo, tres o más delitos menores, y no representar una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> – No haber dejado el país —sin Advance Parole— desde el 15 de agosto de 2012. – Tener residencia continua en los EEUU desde la fecha de envío de la más reciente aplicación de DACA. – No haber sido condenado por un delito mayor (felonía), un delito menor significativo, tres o más delitos menores, y no representar una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública.

FUENTE: USCIS, (2014).

De acuerdo a un reporte de 2014, se estima que existen 2.1 millones⁷ de jóvenes en Estados Unidos que podrían haberse beneficiado de DACA (Kosnac *et al.*, 2014). Acorde a datos del Departamento de Migración de dicho país, desde que inició la orden ejecutiva hasta el 30 de septiembre de 2017, se habían recibido 906 693 solicitudes, de las cuales el 88.12%

⁷ Cuando la literatura refiere que existen 2.1 millones de jóvenes que *podrían* beneficiarse, hacen referencia a todos los niños que actualmente viven en Estados Unidos y eventualmente cumplirán 15 (podrán aplicar). Además de los que ya cumplen todos los requisitos. Esa suma da el total de más de dos millones.

fueron aprobadas (USCIS, 2017), lo cual significa que 798 980 jóvenes se han beneficiado de la acción diferida para los llegados en la infancia.

Del aproximado de 2.1 millones que pueden solicitar la acción diferida, tenemos que la población que podía ser inmediatamente elegible para solicitar la orden ejecutiva, es decir, aquellos que cumplían todos los criterios es de 1.2 millones (58%). Por otra parte, están aquellos que solamente debían cumplir el criterio educativo —tienen los demás requisitos, excepto estar actualmente en la escuela, tener un diploma de *high school* o equivalente—, este grupo es de 426 mil, equivalente al 20%. Por último, estaban los niños elegibles en el futuro, que ascendían al 22%, que equivale a 476 mil (Batalova, Hooker, Capps, Bachmeier, 2014).

Acorde con las estadísticas del Servicios de Ciudadanía e Inmigración (USCIS, 2017) de Estados Unidos, la mayoría de quienes han solicitado DACA son latinoamericanos y casi el 80% son mexicanos. Los principales países de origen (USCIS, septiembre 2017) de las personas con DACA son: México, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú y Corea del Sur (véase cuadro 2). Por otra parte, los estados con mayor número de beneficiarios de la acción diferida son: California, Texas, New York, Illinois, Florida y Arizona (véase cuadro 3). Por otra parte, los datos que ofrece el gobierno de Estados Unidos no indican el sexo de las personas con DACA. Empero, el reporte de Pérez (2015:6) ofrece un estimado, indicando que más del 51% son mujeres.

CUADRO 2
ORIGEN DE BENEFICIARIOS DACA

<i>País de origen</i>	<i>Beneficiarios</i>
México	627 666 = 78.5%
El Salvador	28 754
Guatemala	20 187
Honduras	18 486
Perú	9 147
Corea del Sur	7 309

FUENTE: USCIS, (2017).

¿QUÉ SIGNIFICA EL FIN DE DACA?

Al ser DACA una orden ejecutiva y no ley, su continuación estaba sujeta a discreción del presidente. Durante su campaña electoral, Donald Trump repitió varias veces que todos los indocumentados debían irse de Esta-

CUADRO 3
LUGAR DE RESIDENCIA BENEFICIARIOS DACA

<i>Residencia</i>	<i>Beneficiarios</i>
California	224 737 = 28%
Texas	125 239
Nueva York	43 128
Illinois	42 701
Florida	33 631
Arizona	28 028

FUENTE: USCIS, (2017).

dos Unidos, motivo por el cual, cuando asumió la presidencia, la permanencia de DACA era incierta. No obstante, eliminar DACA representaría la pérdida de 460.3 billones de dólares del PIB nacional durante la siguiente década (Prchal Svajlenka, Jawetz y Bautista-Chavez, 2017). Sacar del mercado laboral a las y los jóvenes con DACA tendría un impactando en la economía nacional y un impacto directo en la vida diaria de esos jóvenes, sus familias y comunidades.

De acuerdo a las cifras reportadas por Wong; Richter; Rodríguez; Wolgin (2015), se sabe que las y los beneficiarios de DACA ha mejorado sus condiciones de vida⁸: el 69% obtuvo un trabajo mejor pagado; 89% obtuvo licencia de conducir; 92% de quienes asisten a la escuela, han obtenido oportunidades escolares que antes no tenían; el 45% ha aumentado su salario después de obtener la acción diferida y 57% gana más dinero para apoyar económicamente a sus familias.⁹ En general, estos datos muestran los beneficios que ha traído DACA para los jóvenes indocumentados.

Empero, más allá de las estadísticas y reportes, pensemos a DACA como una estrategia (desde la porosidad de las leyes migratorias) que algunas personas integrantes del movimiento de jóvenes indocumentados/dreamers y otros no miembros,¹⁰ han adoptado para mejorar sus condiciones de vida.

⁸ Basado en diversos reportes como; Batalova, Hooker, Capps, Bachmeier (2014); Gonzales, Roberto y Terriquez Veronica (2013); Wong, Tom; Richter Kelly; Rodríguez, Ignacia; Wolgin Philip (2015) y Pérez (2015).

⁹ Es importante resaltar que la mayoría de los jóvenes dreamers y ahora dacamented, son miembros de familias de bajos recursos *cfr.* Terriquez y Patler (2012:3).

¹⁰ Otra manera de analizar el efecto de DACA en la población de jóvenes migrantes indocumentados, sería ver de quienes han aplicado por la acción diferida, quiénes se identifican como miembros activos del movimiento de jóvenes indocumentados/dreamers y quiénes no. Lo cual

La acción diferida se ha convertido en un recurso para que jóvenes indocumentados potencialicen sus recursos y capacidades, ya sea de sus familias o de su comunidad.

Cuando Trump asumió el poder, todo era incierto sobre DACA, empero, el 16 de febrero de 2017, el entonces recién nombrado presidente realizó un comentario sobre la acción diferida. El mandatario dijo: “es uno de los temas más difíciles que tengo [...] vamos a tratar DACA con el corazón” (Latino Rebels, 2017). Sin embargo, siete meses después, el 5 de septiembre de 2017, el presidente anunció que la acción diferida terminaría el 5 de marzo de 2018, dando seis meses para que el Congreso aprobará algún tipo de legislación que regularizará la situación migratoria de los casi 800 mil jóvenes amparados por dicho programa.

Ante el fin de DACA en marzo del 2017, tanto congresistas como los mismo dreamers han estado presionando para que se apruebe una nueva versión del DREAM Act, que daría un camino a la ciudadanía para las y los beneficiarios de DACA. Bajo esta propuesta, los dreamers tardarían 12 años para volverse ciudadanos. Primero obtendrían residencia permanente condicional, pasando siete años podrían solicitar residencia permanente (*green card*) y cinco años después la ciudadanía.

Desde el anuncio del fin de DACA, el Movimiento de Jóvenes Indocumentados/dreamers lanzó una campaña para que se aprobara un “Clean DREAM Act”. Lo que piden es que se discuta el DREAM Act de manera separada al presupuesto destinado para el muro y seguridad fronteriza. Empero, no han logrado un acuerdo y, mientras tanto, han sido usados como pretexto para que el Congreso discuta migración y el presupuesto en seguridad en el mismo paquete. El Poder Ejecutivo pide 25 billones de dólares (Bade, 2018) para la construcción del muro, mayor número de agentes fronterizos, deportaciones expeditas y fin de la migración por reunificación familiar. A cambio, se comprometen a aprobar una legislación que otorgue un camino a la ciudadanía para 1.8 millones de jóvenes.

Mientras se llega a un acuerdo sobre el futuro de las y los dreamers, cinco dreamers demandaron al gobierno federal por terminar el programa DACA y la corte falló a su favor. El 9 de enero de 2018, un juez federal revivió parcialmente la acción diferida para los llegados en la infancia (Alvarez, 2018). Trump anunció el fin del programa el 5 de septiembre, dio un mes más para aquellos que pudieran renovar, y el 5 de marzo del 2018 DACA termina. No obstante, con la decisión del juez, todas las personas

daría pauta para analizar los motivos que llevan a unas y otras personas migrantes a ser parte de un movimiento social.

que son beneficiarias de esta orden ejecutiva podrán seguir renovando su permiso, pero no se aceptarán solicitudes nuevas.

CONSIDERACIONES FINALES

Las y los dreamers jóvenes migrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos siendo menores, llevan más de 15 años organizados como movimiento social para conseguir regularizar su estado migratorio. Han hecho protestas, huelgas de hambre, cabildeo, actos de desobediencia civil (*sit-in*) para que el Congreso apruebe el DREAM Act; a pesar de sus esfuerzos no lo han logrado. Durante esos años, notaron que un DREAM Act dejaría fuera de una posible legalización a sus padres y amigos, únicamente permitiría que jóvenes con estudios universitarios se beneficiaran. En 2012, el movimiento dreamer consiguió DACA, una orden ejecutiva federal que otorgó permisos de trabajo y protección contra deportación a casi 800 millones de jóvenes indocumentados. Quienes cumplieran con los requisitos podían beneficiarse de la acción diferida y tenían la posibilidad de renovar el permiso cada dos años.

Con el fin de DACA, el gobierno mexicano esperaba deportaciones masivas de dreamers, la realidad es que las y los dreamers están luchando por permanecer en Estados Unidos, por lo que difícilmente experimentaremos un retorno masivo, es más probable que las personas deportadas sean sus padres. Acorde a datos de United We Dream (2018), cada día 122 dreamers perderán DACA, eso no significa que inmediatamente estarían en México. Hasta el momento no se tienen datos de dreamers deportados¹¹ a México, se sabe de algunos que han sido detenidos por migración y encarcelados en centros de detención, pero han logrado salir.

Universidades mexicanas y la SEP han manifestado su apoyo para recibir a dreamers que sean deportados, aseguran tener 100 mil lugares para dreamers que desean continuar su educación superior (Del Valle, 2017). Al la par de dichas declaraciones, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) admitió que las universidades del país no tienen la capacidad para aceptar dreamers (Rosas, 2017). Más allá de declaraciones de buena voluntad, el gobierno mexicano no

¹¹ Se sabe que Juan Manuel Montes fue deportado, el Departamento de Migración alegó que el joven había salido de Estados Unidos, motivo por el cual perdió la protección de la acción diferida. Al ser detenido cuando intentó reingresar a Estados Unidos ya no tenía DACA, por ese motivo fue deportado. Por su parte, él dijo que había sido detenido y por no tener ninguna identificación fue deportado (Jordan, 2017). Su caso tiene muchas irregularidades y no se sabe cómo sucedieron los hechos.

tiene programas eficientes para la atención de la población retornada/deportada. En 2014, la Secretaría de Gobernación creó la Estrategia Somos Mexicanos (INM, 2014), la cual pretende articular programas interinstitucionales para la integración social de las personas deportadas.

Cuatro años después de Somos Mexicanos, las y los deportados siguen enfrentando barreras para encontrar empleos. Quienes desean continuar con educación superior deben superar obstáculos burocráticos para revalidar sus estudios previos. En 2015, gracias a la presión de organizaciones promigrantes y algunos académicos, se modificó el acuerdo 286 (SRE, 2015), con el cual se elimina el requisito de apostilla y traducción de documentos escolares para estudiantes migrantes que regresan a México. Representa un gran avance, aunque sólo aplica para educación básica y medio superior. En el caso de estudios superiores no se ha logrado una revalidación apropiada y sigue siendo requisito la apostilla.

No nos estamos enfrentando a deportaciones masivas, lo que sí es un hecho, es que medio millón de jóvenes de la misma edad de las y los dreamers ya han sido deportados a México (Anderson y Solis, 2014). Son conocidos como los “otros dreamers”, llegaron a Estados Unidos siendo niños y pasaron la mayor parte de su vida en aquel país, por algún motivo regresaron o fueron deportados. Es importante señalar que la mayor parte de las deportaciones son de personas que llevaban más de 15 años viviendo en Estados Unidos. No tienen antecedentes penales y en su mayoría fueron detenidos por manejar sin licencia o porque les fue negado el proceso legal para regularizar su estado migratorio. Las personas que regresan o han sido deportadas, enfrentan discriminación porque se tiene una errónea asociación de deportados igual a criminales. Se tiene que dejar de criminalizar a quienes llegan deportados y comenzar a crear e implementar programas eficientes para esta población, que les garanticen acceso a educación universitaria y empleos de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Jill y Solis, Nin (2014), *Los otros dreamers*, Ciudad de México, Iniciativa Ciudadana.
- Alvarez, Priscilla (2018, enero 10), “what Will the Dreamers Do Now?” *The Atlantic*, disponible en <<https://www.theatlantic.com/politics/archive/2018/01/judge-daca-trump/550181/>> .
- Batalova, Hooker, Capps, Bachmeier (2014), *DACA at the two-year mark, A national and state profile of youth eligible and applying for Deferred Action*, Migration Policy Institute.

- Bade, R., Everett, B. y Woellert, L (2018, enero 25), "White House jumps back into Dreamer battle with citizenship offer", *Politico*, disponible en <<https://www.politico.com/staff/lorraine-woellert>>.
- Del Valle, Sonia (2017, marzo 23), "Asegura SEP lugar para 100 mil dreamers", *Reforma*, disponible en <<http://www.reforma.com/aplicaciones/libre/articulo/default.aspx?id=1073791&md5=fe3cbf47181b00de3af26eb82e7b5fba&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>>.
- Gonzales, Roberto y Terriquez, Veronica (2013), *How DACA is Impacting the Lives of Those Who Are Now DACAmented*, Immigration Policy Center.
- Hing, Julianne (2013, marzo 29), "Undocumented youth pay tribute to the original dreamers" (photos), *Colorlines*, disponible en <<http://www.colorlines.com/articles/undocumented-youth-pay-tribute-original-dreamers-photos>>.
- Huerta, Erick (2014), "Retiring the DREAMER Narrative and Identity", *Blog-Spot*, disponible en <<http://justarandomhero.blogspot.com/2014/03/retiring-dreamer-narrative-and-identity.html>>.
- Immigration Policy Center (2011), *the Dream Act, Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy*, EUA.
- INM (2014), *Estrategia Somos Mexicanos*, disponible en <<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>>.
- Jordan, Miriam (2017, abril 19), "El primer 'dreamer' deportado de Estados Unidos muestra que todos están en riesgo, alerta una ONG", *The New York Times*, disponible en <<https://www.nytimes.com/es/2017/04/19/dreamer-deportado-juan-manuel-montes/>>.
- Kosnac, H. S., Cornelius, W. A., Wong, T. K., Gell-Redman, M. y Hughes, D.A. (2014), *One Step In and One Step Out*, Arizona, Arizona State University.
- Mezzadra, Sandro (2005), *Derecho de fuga, migraciones, ciudadanía y globalización, Traficantes de Sueños*, Madrid.
- National Immigration Law Center (2017), *Basic facts about in-state tuition for undocumented immigrant students*, Website noviembre, 2017, disponible en <<https://www.nilc.org/issues/education/basic-facts-instate/>>.
- Pérez, Jonathan (2014), "Challenging the "DREAMer" Narrative", *The Huffington Post*, disponible en <http://www.huffingtonpost.com/jonathan-perez/challenging-the-dreamer_n_b_6163008.html>.
- Pérez, Zenén (2015), *A portrait of deferred action for childhood arrivals recipients, Challenges and opportunities three-years later*, United We Dream, Retrieved on October 2015.
- Pew Research Center (2017), *5 facts about illegal immigration in the U.S.*, disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/04/27/5-facts-about-illegal-immigration-in-the-u-s/#>>.

- Prchal, Svajlenka, Jawetz, Tom, Bautista-Chavez Angie (2017), *A new threat to DACA could cost states billions of dollars*, Center for American Progress, Rosas, Tania (2017, junio 3), "Universidades, sin capacidad financiera para atender a dreamers", *Excelsior*, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/na_cional/2017/03/06/1150406>.
- SRE (2015), *Eliminación del requisito de apostilla a documentos de niños migrantes*, disponible en <<https://www.gob.mx/sre/articulos/eliminacion-del-requisito-de-apostilla-a-documentos-de-ninos-migrantes>>.
- Schwartz, Helge (2015), *Beyond the Dreamer Narrative, Undocumented Youth Organizing Against Criminalization and Deportations in California*, Institute for Research on Labor and Employment, UCLA.
- Terriquez, Veronica, Patler, Caitlin (2012), *Aspiring Americans, Undocumented youth leaders in California*, California, Pathways to Postsecondary Success de UC/ACCORD (All Campus Consortium on Research for Diversity) and Center for the Study of Immigrant Integration (CSII), University of South of California.
- USCIS (2014), *Criterios de elegibilidad para DACA*, disponible en <<http://www.uscis.gov/humanitarian/consideration-deferred-action-childhood-arrivals-process/renew-your-daca>>.
- USCIS (2017), *Estadísticas de DACA sept 2017*, disponible en <https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/daca_performancedata_fy2017_qtr4.pdf>.
- United We Dream (2017), *about us*, disponible en <<https://unitedwedream.org/about/the-team/staff-contractors/>>.
- United We Dream (2018), *we are here to stay*, disponible en <<https://weareheretostay.org/>>.
- Undocumented student program (2017), *AB540 eligibility*, University of California, Berkeley, disponible en <<https://undocu.berkeley.edu/legal-support-overview/ab540-eligibility/>>.
- Wong, Tom, Richter Kelly, Rodriguez, Ignacia, Wolgin Philip E. (2015), *Results from a Nationwide Survey of DACA Recipients Illustrate the Program's Impact*. Center for American Progress website. Retrieved on July 9, 2015.